

guientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00037/11.
 Interesado: Martín Medina Valle, S.L.
 Último domicilio: Doctor Fleming, 13.
 Infracciones: Cuatro leves.
 Sanción: 1.200 €.
 Acto notificado: Notificación Acuerdo de Inicio
 Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 13 de julio de 2011.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican resoluciones en materia de suministro domiciliario de agua que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, el acto administrativo de resolución, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, informándole que el plazo para interponer recurso de alzada es de un mes, ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expte.: 10.499/10.
 Notificado: Manuel Palma López.
 Último domicilio: C/ San Guillermo, 21, 18102, Vegas del Genil, Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 14.533/10.
 Notificada: M.^a Adela Quesada Serrano.
 Último domicilio: C/Arache, 3, 18009, Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 19.055/10.
 Notificada: Angeles Robles Morón.
 Último domicilio: C/ Portón de Tejeiro, 20, 2.º H, 18005, Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 21.885/10.
 Notificado: José Antonio Ballesteros García.
 Último domicilio: C/ Eras Altas, 1, 18212, Güevéjar, Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 705/11.
 Notificado: José Manuel Vargas García.
 Último domicilio: Ct. Gomerez, 26, Ático, 18009, Granada.
 Acto que se notifica: Resolución

Expte.: 5.311/11.
 Notificado: José Manuel Castillo Calvín.
 Último domicilio: C/ Dr. Muñoz Fernández, 4, 3.º C, 18012, Granada.
 Acto que se notifica: Resolución

Expte.: 5.312/11.
 Notificada: M.^a Carmen Hervás Martín.
 Último domicilio: C/ Boabdil, 1, 1.º A, 18001, Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 6.067/11.
 Notificada: M.^a Carmen Heredia Chica.
 Último domicilio: C/ Rosa López, 16, 18101, Belicena, Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 11 de julio de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesada: Congelados Alpresa, S.L.
 Expediente: S21-115/2011.
 Último domicilio conocido: C/ Nueva, núm. 163, Villarrasa (Huelva).
 Acto notificado: Notificación de Acuerdos de inicio e incoación.
 Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde día siguiente a la publicación en BOJA.

Interesado: Antonio Martínez Cordero.
 Expediente: S21-046/2011.
 Último domicilio conocido: C/ Barrio, núm. 51, Calañas (Huelva).
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Huelva, 20 de julio de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo en el procedimiento de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del/a menor N.G.M.: Don Juan Manuel González Ferrera, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de declaración de no existencia de desamparo, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2010-00001025-1, de fecha 13 de julio de 2011, por la que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo del/de la menor N.G.M., nacido/a el día 2 de septiembre de 1996.
2. Derivación al Equipo de Tratamiento Familiar de Huelva para intervención y seguimiento en el núcleo familiar de la menor.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de

enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 13 de julio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo, por mayoría de edad, del presente expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 15.12.2010, adoptada en el expediente núm. 352-1995-21000004-1, a los padres de la menor A.B.V., don Enrique Barrera Jiménez y doña M.^a Dolores Vega Prera, por lo que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de A.B.V., al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 13 de julio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública corrección en anuncio de adjudicación de contrato que se cita.

Con fecha 19 de enero de 2009 se publicó en este Boletín Oficial Resolución de la Secretaría General Técnica de adjudicación definitiva del contrato de servicio para la construcción del sistema de información para la gestión de actividades culturales de la Consejería de Cultura (Expte. 1082112SV00SG).

Habiéndose realizado la reasignación de una de las fuentes de financiación del contrato que se cita, se publica el presente anuncio para hacer mención a la cofinanciación europea del mismo. En consecuencia, debe añadirse al texto publicado la siguiente frase: «La presente contratación se encuentra cofinanciada en un 16,81% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2007-2013».

Sevilla, 20 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hace pública la notificación del acto que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiéndose dictado acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida en base a la Orden de la

Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, correspondiente a su convocatoria del año 2007, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Inmaculada Calderón Gutiérrez podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas, en la calle Conde de Ibarra, 18, a los efectos de conocimiento íntegro de la Resolución de 26 de abril de 2011, de acuerdo de inicio de expediente de reintegro y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley General de Subvenciones.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que se cita.

Con fecha 15 de junio de 2011 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don Antonio Salamanca Cubero, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo de iniciación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto